



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

Expediente número: AST_2023_3

EXPEDIENTE DERIVADO: AST_2024_AMPTDL2_4

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DERIVADO DE SUMINISTRO DENOMINADO: SUMINISTRO DE 330 MONITORES DE 27 PULGADAS CON ALTAVOZ Y MICRÓFONO INTEGRADOS, DEL LOTE 2 DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO, PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN EL ÁMBITO DE LAS TIC CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Con fecha 31 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el apartado 6º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a solicitar a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público oferta a los licitadores homologados en el lote 2: "Suministro de equipamiento" del Acuerdo Marco denominado: "Servicio de atención al usuario, provisión del puesto de trabajo digital y herramientas colaborativas en el ámbito de las TIC con destino a los departamentos y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con número de expediente AST_2023_3, que fueron Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A y SOLITIUM S.L.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, las empresas presentadas han sido SOLITIUM S.L. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A. Se procede a la apertura y examen de las ofertas, comprobando que las ofertas se ajustan a los términos establecidos en la propuesta técnica de esta licitación.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España:

Tipología	Unidades	Importe oferta por unidad (IVA Excluido)	Importe oferta por unidad (IVA Incluido)	Precio Total oferta* (IVA Excluido)	Precio Total oferta (IVA Incluido)
Monitores 27 pulgadas con cámara, altavoz y micrófono	330	282,26€	341,53€	93.145,80€	112.704,90€
Importe Total				93.145,80€	112.704,90€



Solitium S.L

Tipología	Unidades	Importe oferta por unidad (IVA Excluido)	Importe oferta por unidad (IVA Incluido)	Precio Total oferta* (IVA Excluido)	Precio Total oferta (IVA Incluido)
Monitores 27 pulgadas con cámara, altavoz y micrófono	330	217,00€	262,57€	71.610,00€	86.648,10€
Importe Total				71.610,00€	86.648,10€

En base a lo ofertado atendiendo a los criterios de valoración indicados en el pliego de prescripciones la puntuación obtenida es la siguiente:

Criterio	Puntuación máxima	Telefónica	Solitium
<p>Precio (0-100) Las ofertas serán puntuadas de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = P_m \cdot \frac{Oe}{Of}$ <p>Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Of = Oferta realizada • Pm = Puntuación máxima posible (100 ptos) • Oe = Oferta más económica <p>Nota: los resultados de todos los cálculos se redondearán a dos decimales.</p>	100	76,88	100

Examinada la propuesta de adjudicación suscrita por el Director de Desarrollo de Negocio de fecha de 26 de agosto de 2024, para la realización de un contrato derivado denominado: "Suministro de 330 monitores de 27 pulgadas con cámara y micrófono integrados", con número de expediente AST_2024_AMPTDL2_4, al amparo del Lote 2: "Suministro de equipamiento" del Acuerdo Marco denominado: "Servicio de atención al usuario, provisión del puesto de trabajo digital y herramientas colaborativas en el ámbito de las TIC con destino a los departamentos y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con número de expediente AST_2023_3.

Visto que el antecitado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias (en adelante LCSP),

Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



RESUELVE

Primero. – Adjudicar el contrato derivado denominado: “*Suministro de 330 monitores de 27 pulgadas con cámara y micrófono integrados*”, con número de expediente AST_2024_AMPTDL2_4, a favor de la empresa Solitium S.L, por un importe total de setenta y un mil seiscientos diez euros IVA excluido (71.610,00€), ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho euros con diez céntimos IVA incluido (86.648,10€), al haber presentado la oferta que ha obtenido la mejor relación calidad-precio con cargo a la aplicación presupuestaria G/71010/1265/219000/91002 PEP 2024/710000.

Las actuaciones derivadas del presente contrato se financian con cargo a los Fondos Next Generation (MRR), dentro del marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos fondos en la palanca IV “Una Administración para el siglo XXI” en el componente 11 “Modernización de las Administraciones Públicas”, Inversión 2: Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.

Segundo.- Notificar el contenido de la presente Resolución al licitador propuesto como adjudicatario indicándole de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que tiene por objeto el desarrollo de un sistema de gestión orientado a definir, planificar, ejecutar, seguir y controlar los proyectos y subproyectos en los que se descomponen las medidas previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR); en ese sentido, es el documento que concreta las directrices para garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa comunitaria para la ejecución del PRTR, recogiendo principios o criterios que son de obligatoria consideración.

De esta manera, cualquiera de las actividades financiadas con fondos del MRR ha de cumplir, además de las normas generales por las que se rija, los principios de gestión específicos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia definidos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021 de conformidad y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Notificar el contenido de la presente Resolución al adjudicatario y a todos los que participaron en el procedimiento, procediendo a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto. El plazo máximo de entrega será de 6 semanas desde la adjudicación del contrato.

Quinto. - Contra la presente Resolución que se notifica, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación.



EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Ángel Sanz Barea.
(Firmado electrónicamente)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Ángel Sanz Barea, Director/a Gerente, ARAGONESA SERVICIOS TELEMÁTICOS el 27/08/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV180LE891GNI301PFI.